



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0028997/2011

CORDOBA,

07 FEB 2012

VISTO

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 01/12 se designa a la Dra. Laura ROSSI como Secretaria de Infraestructura Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a partir del 01-02-2012,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por Área Recursos Humanos, se liquide una asignación complementaria no permanente, a la Dra. Laura **ROSSI (Leg. 28.940)** en concepto de "**Complementaria Docente**", como extensión de sus funciones de Profesor Adjunto (DE) que actualmente desempeña en el Departamento de Química Orgánica, por el importe bruto mensual de **\$ 3.000.-** (Pesos tres mil), la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, a partir del 1 de febrero del 2012 y hasta que la autoridad lo disponga.

ARTICULO 2do.: La suma total de la asignación complementaria mencionada en el artículo 1, se afectara al Crédito de Presupuesto Contribución Gobierno - Inciso 1- de esta Facultad.

ARTICULO 3ro.: Tómese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:

ee

14

P/

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC